

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1192
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESAS LA POLAR S.A. Rut 096874030-K
La Cantidad de \$ 461,950 CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA
PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CAMAS PARA LA HABILITACION DE CASA MUNICIPAL
PROFESIONALES MUNICIPALES
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129417	28/10/2009	461,950

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1255

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	461,950	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		461,950
Totales		461,950	461,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	461,950	
111-06-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		461,950
Totales		461,950	461,950



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Micob Zamora J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero